



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

Resolución de Alcaldía número 2021-0276, de fecha 23 de noviembre de 2021, aprobando la convocatoria y las bases para la selección de personal laboral temporal por concurso de méritos para los puestos de trabajo siguientes:

- Educador infantil especialidades en educación temprana y/o inteligencia emocional y/o psicomotricidad infantil;
- Técnico superior de educación infantil.
- Auxiliar de guardería/jardín de infancia.
- Monitor/a de ocio y tiempo libre.
- Profesor/a de inglés.
- Profesor de adultos.

Por resolución de Alcaldía número 2021-0276, de fecha 23 de noviembre de 2021, se aprobó la convocatoria y las bases para la selección de personal laboral temporal por concurso de méritos para los siguientes puestos de trabajo: Educador Infantil especialidades en educación temprana y/o inteligencia emocional y/o psicomotricidad infantil; técnico superior de educación infantil; auxiliar de guardería/jardín de infancia; monitor/a de ocio y tiempo libre; profesor/a de inglés; profesor de adultos.

En la sede electrónica <http://cedillodelcondado.sedelectronica.es> y en el tablón de anuncios aparecen íntegramente publicadas las bases que han de regir la convocatoria para las contrataciones.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://cedillodelcondado.sedelectronica.es>] y, en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Cedillo del Condado, 23 de noviembre de 2021.-El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

N.º I.-5760